

7.828

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el Congreso de “Endometrio y Endocervix”, organizado por la Facultad de Medicina de Córdoba, el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Villa Unión de la Provincia de La Rioja, a realizarse los días 6 y 7 de mayo del corriente año, en la Ciudad de Villa Unión, Departamento Coronel Felipe Varela.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a cinco días del mes de mayo del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSE FRANCISCO DIAZ DANNA.-**

L E Y N° 7.828.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA**